

## Pautas de evaluación

### Convocatoria a proyectos de Soluciones Colectivas Digitales

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través de <https://portal.ande.org.uy/> y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las Bases de la convocatoria, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por un Comité Evaluador compuesto por técnicos de ANDE y evaluadores con conocimiento experto en desarrollo tecnológico sobre la temática del proyecto. Durante el período de evaluación, el Comité podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE. Como resultado de este proceso, se realizará un informe de evaluación con una recomendación de proyectos a ser apoyados en el marco de esta convocatoria, que se remitirá al Directorio de ANDE para su resolución.

Los criterios para la evaluación del proyecto son los siguientes:

#### I. Relevancia del sector, cadena de valor y/o territorio del proyecto (10%)

- Descripción y caracterización del sector, cadena de valor y/o territorio del proyecto.
- Relevancia del sector, cadena de valor y/o territorio para la economía nacional.
- Principales antecedentes de trabajo colectivo del sector, cadena de valor y/o territorio. En particular, experiencias para la incorporación de tecnología.

#### II. Pertinencia del problema u oportunidad a atender mediante una solución digital (16%)

- Identificación del problema y oportunidad a abordar.
- Causas y supuestos del problema/oportunidad.
- Consecuencias del problema/oportunidad.
- Características de las empresas cuyo problema se busca atender, y que se beneficiarían de la solución digital.

#### III. Modelo de operación de la solución digital (15%)

- Capacidad de la solución propuesta de resolver el problema descrito.
- Disponibilidad de información y recursos para viabilizar la solución digital.

- Roles de las organizaciones y proveedores para el desarrollo del proyecto.
- IV. Modelo de adquisición de la solución digital (5%)**
- Profundidad de análisis de potenciales proveedores del desarrollo de la solución digital.
- V. Antecedentes y capacidades de las instituciones participantes (10%)**
- Antecedentes y capacidades de la Entidad Ejecutora para la ejecución del proyecto.
  - Representatividad de la Entidad Ejecutora respecto al colectivo objetivo de la propuesta.
  - Antecedentes y capacidades de las instituciones socias e instituciones de apoyo del proyecto.
- VI. Coherencia del plan de trabajo, plazos y presupuesto (15%)**
- Consistencia de la propuesta y actividades para alcanzar los objetivos y resultados esperados.
  - Coherencia de los plazos propuestos para el desarrollo de las actividades.
  - Razonabilidad del presupuesto postulado.
- VII. Resultados esperados del proyecto (10%)**
- Cantidad de empresas que se espera atender mediante la solución digital.
  - Beneficios esperados del proyecto por las empresas que integran el grupo.
- VIII. Modelo de sostenibilidad de la solución digital (12%)**
- Modelo de negocio que asegure la sostenibilidad del proyecto.
  - Roles de las organizaciones y proveedores para la sostenibilidad del proyecto.
- IX. Estrategia de adopción de la solución digital (7%)**
- Estrategia de promoción y adopción de la solución digital.